

Información de Trámite

Nombre Trámite	SOLICITUD DE CAPACITACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE COMUNIDADES, PUEBLOS Y NACIONALIDADES Y ORGANIZACIONES SOCIALES
Institución	CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
Descripción	Capacitación en temas relativos a participación ciudadana, control social, rendición de cuentas, transparencia, lucha contra la corrupción, derechos humanos y derechos colectivos.
¿A quién está dirigido?	<p>Los beneficiarios de este trámite son las personas naturales mayores de 18 años de edad que pertenecen a comunidades, pueblos y nacionalidades y organizaciones sociales y requieren capacitarse para el fortalecimiento.</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio.</p> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none">• Participación en capacitación para el fortalecimiento de comunidades, pueblos y nacionales y organizaciones sociales
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales:</p> <ul style="list-style-type: none">• Solicitud verbal o escrita, dirigida al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, para una capacitación para el fortalecimiento de comunidades, pueblos y nacionalidades, y organizaciones sociales.

¿Cómo hago el trámite?

Trámite presencial:

1. Asistir a las oficinas del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social ubicadas en todo el país.
2. Presentar una solicitud verbal o escrita, dirigida al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, para una capacitación para el fortalecimiento de comunidades, pueblos y nacionalidades y organizaciones sociales.
3. Coordinar con el técnico designado los temas de capacitación.
4. Participar en la reunión de trabajo y elaborar junto con el técnico designado la hoja de ruta y el cronograma de capacitación.

Trámite en línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web) :

1. Ingresar al formulario en línea a través del botón "Ir al trámite en línea": <http://www.gob.ec/tramites/9552/webform>
2. Ingresar los datos requeridos y solicitar una capacitación para el fortalecimiento de comunidades, pueblos y nacionalidades y organizaciones sociales.

Aplicativo Chatbot:

1. Ingresar a la página web institucional www.cpccs.gob.ec.
2. En la parte inferior derecha dar clic en el aplicativo chatbot.
3. Acceder a la información relevante del trámite o solicitar asesoría técnica específica.

Trámite a través del Sistema de Gestión Documental Quipux:

1. Solicitar la capacitación para el fortalecimiento de comunidades, pueblos y nacionalidades y organizaciones sociales, mediante un oficio dirigido a la máxima autoridad o al Coordinador General de Interculturalidad del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.
2. Coordinar con el técnico designado los temas de capacitación.
3. Participar en la reunión de trabajo y elaborar junto con el técnico designado la hoja de ruta y el cronograma de capacitación.

Trámite a través de correo electrónico:

1. Solicitar la capacitación para el fortalecimiento de comunidades, pueblos y nacionalidades y organizaciones sociales, mediante un correo electrónico dirigido a la Coordinación General de Interculturalidad a la siguiente dirección: interculturalidad@cpccs.gob.ec.
2. Coordinar con el técnico designado los temas de capacitación.
3. Participar en la reunión de trabajo y elaborar junto con el técnico designado la hoja de ruta y el cronograma de capacitación.

Canales de atención:

Correo electrónico, En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial, Sistema de Gestión Documental Quipux (www.gestiondocumental.gob.ec).

¿Cuál es el costo del trámite?

Trámite gratuito, sin ningún costo.

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Dirección:

Oficina Matriz:

Avenida Río Amazonas N35-181 y Japón.

Oficinas provinciales:

Enlace: <http://www.cpcs.gov.ec/oficinas-cpcs/>

Horario de atención a nivel nacional:

Lunes a viernes de 08h30 a 17h00, ininterrumpidamente.

Base Legal

- [Ley Orgánica de Participación Ciudadana](#). Art. Artículo 4.
- [22 Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social \(CPCS\)](#). Art. Artículo 2.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Coordinación General de Interculturalidad
Correo Electrónico: interculturalidad@cpcs.gov.ec
Teléfono: 023957210

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2026	03	0	13
2026	02	0	5
2026	01	0	0
2025	12	0	0
2025	11	0	2
2025	10	0	1
2025	09	0	1
2025	08	0	4
2025	07	0	0

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	06	0	7
2025	05	0	0
2025	04	0	14
2025	03	0	0
2025	02	0	6
2025	01	0	4
2024	12	0	4
2024	11	0	5
2024	10	0	5
2024	09	0	6
2024	08	0	3
2024	07	0	0
2024	06	0	3
2024	05	0	6
2024	04	0	3
2024	03	0	3
2024	02	0	6
2024	01	0	10
2023	12	0	1
2023	11	0	3
2023	10	0	0
2023	09	0	0
2023	08	0	0

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2023	07	0	0
2023	06	0	0
2023	05	0	4
2023	04	0	6
2023	03	0	9
2023	02	0	5
2023	01	0	7
2022	12	0	3
2022	11	0	6
2022	10	0	10
2022	09	0	8
2022	08	0	8
2022	07	0	7
2022	06	0	6
2022	05	0	10
2022	04	0	0
2022	03	0	0
2022	02	0	0
2022	01	0	0
2021	12	0	0
2021	11	0	1
2021	10	0	2
2021	09	0	0
2021	08	0	0

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2021	07	0	0
2021	06	0	1
2021	05	0	0
2021	04	0	1
2021	03	0	0
2021	02	0	0
2021	01	0	1
2020	12	0	1
2020	11	0	0
2020	10	0	3
2020	09	0	0
2020	08	0	4
2020	07	0	0
2020	06	0	0
2020	05	0	1
2020	04	0	0
2020	03	0	1
2020	02	0	0
2020	01	0	1